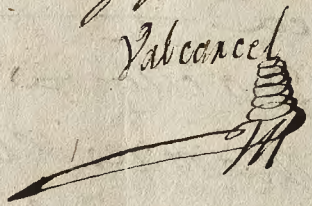
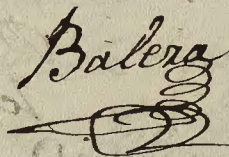


J<sup>no</sup> dñi Santiago Bado, Presvitero resi-  
dente en esta ciudad, con fecha de doce  
de este mes q. todo se ha parado a noticia  
de este Ayuntamiento por providencia  
del Sr. Correg<sup>or</sup> y respecto al corto nu-  
mero de Caballeros Regidores que han  
concurrido, no obstante de haberse cita-  
do a todos con precisa asistencia pa-  
ra la resolución de un negocio deli-  
cado qual es el que se trata, en el oficio  
de dño Esmo. Sr. Marques de Villar.  
Acordo: se dispiera para otro Cabildo  
aque asistirán todos los Caballeros  
Capitulares, menos los que tengan  
excusa legitima, que deberan justifi-  
ficar; y para que asi se verifique  
suplica, la suplica al Sr. Regente de la  
N. Jurisdiccion, lo ponga en noticia  
de su Sr. el Sr. Correg<sup>or</sup> a fin de que  
se sirva señalar, el dia y las demas  
circunstancias q. sean de agrado.  
Con lo que se concluyó este Cabildo q. firmo dño Sr.  
Regente y los concurrentes de que yo el  
dño. goyfe =

Valcanceel  


Mateos  


Balera  


Armas  
E. Viliberto  
Armas  
